

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32356 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 124.05/2012 referente al concursado Gutiérrez Zafra S.L., con CIF B- 23302607, por auto de fecha 14/09/2012 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 4/09/2012 y se abre la fase de liquidación.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la sociedad concursada, cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 17 de septiembre de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120064916-1